

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 2 de marzo de 1983	Correo Argentino	SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 11 PAGINAS</b>				<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**N.º 11.675**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**JOSE EDGARDO PLAZA**  
Contador Público Nacional  
Gobernador

**Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JULIO ANGEL VICENTE**  
Ministro de Economía

**Dr. GUSTAVO SALAZAR**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO  
GARCIA CAINZO**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCION GENERAL

Nº 49670 — Dirección General de Rentas ..... 584

### EDICTO DE MINA

Nº 48563 — Daniel Ernesto Galli ..... 585

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 48654 — Banco Provincial de Salta, Lic. Púb. Nº 4/83 ..... 585

Nº 48655 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Púb. Nº 7/81 ..... 585

### POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 48644 — Dirección de Energía ..... 585

**Sección JUDICIAL****Pág.****SUCESORIOS**

Nº 48669 — Yáñez o Yañe, Sebastiana .....	585
Nº 48668 — Ciales, Verónica Julia .....	585
Nº 48663 — Justina Vázquez .....	586
Nº 48662 — Suárez, Angel .....	586
Nº 48659 — Prado de Acosta, Cipriana Inés .....	586
Nº 48653 — Vicente Gastelo (Expte. Nº 005/73) .....	586
Nº 48650 — Grimaldi, Mario Alberto (Expte. Nº 14.175/78) .....	586
Nº 48646. — Sotomayor, Narciso y Sotomayor, Angélica Vázquez de .....	586

**REMATES JUDICIALES**

Nº 48665 — Alocol Sacic vs. Medrano, Sergio, Expte. Nº A-38.340/82 .....	586
Nº 48652 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 36.465/75 .....	586
Nº 48622 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-10.204/80 .....	587

**SENTENCIA**

Nº 48658 — Tomás Paz .....	587
----------------------------	-----

**CITACION A JUICIO**

Nº 48651 — Vidal, Patricia Alejandra .....	587
--	-----

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 48647 — Rivero, Osvaldo Rubén vs. Oregiani, Analía Inés .....	587
--	-----

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 48605 — Medina, Manuel vs. Medina, Eduardo Gabriel y otros .....	588
---	-----

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

Nº 48672 — Mensajera S.R. L. ....	588
Nº 48671 — Best Seller Tour S. R. L. ....	589
Nº 48666 — Clínica Infantil Salta S. R. L. ....	589
Nº 48638 — Compañía Industrial Cervecera S. A. ....	589

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 48641 — Compañía de Radio y Televisión S. A., para el día 21-3-83 .....	589
Nº 48626 — Cedra Salta S. A., para el día 23-3-83 .....	590

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 48667 — Asociación Civil Nueva Era, para el día 25-3-83 .....	590
Nº 48664 — Centro Vecinal Barrio Cabildo, para el día 13-3-83 .....	590
Nº 48661 — Club de Caza y Pesca, para el día 20-3-83 .....	590
Nº 48657 — Círculo de Defensa Nacional de la provincia de Salta, para el día 24-3-83 ...	590
Nº 48656 — Club Atlético Talleres Embarcación, para el día 10-4-83 .....	591

**RECAUDACION**

Nº 48660 — Del día 1º de marzo de 1983 .....	591
--	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION GENERAL.

O. P. Nº 48670 R. s/c. Nº 2725  
Salta, febrero 25 de 1983

#### RESOLUCION GENERAL Nº 9

VISTO: Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de diciembre de 1982 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de marzo de 1983;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

#### El Director General de Rentas

#### RESUELVE:

1º) — En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de marzo de 1983, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

Mes de Vencimiento	Coeficiente
<b>1976</b>	
Octubre y anteriores	253,8681
Noviembre	237,5969
Diciembre	223,1483
<b>1977</b>	
Enero	196,1010
Febrero	183,2534
Marzo	176,3566
Abril	166,7757
Mayo	156,8821
Junio	147,1187
Julio	139,1803
Agosto	123,6341
Setiembre	115,2420
Octubre	101,5072
Noviembre	94,0718
Diciembre	90,2897
<b>1978</b>	
Enero	81,9010
Febrero	77,7903
Marzo	71,3218
Abril	65,3871
Mayo	59,9975
Junio	57,2535
Julio	54,5714
Agosto	50,2323
Setiembre	47,0892
Octubre	42,8342
Noviembre	39,4732
Diciembre	37,1100

Mes de Vencimiento	Coeficiente
<b>1979</b>	
Enero	33,7253
Febrero	31,2391
Marzo	28,9094
Abril	27,1571
Mayo	24,9116
Junio	22,5477
Julio	20,9709
Agosto	18,2904
Setiembre	17,3777
Octubre	17,1963
Noviembre	16,6240
Diciembre	16,2153
<b>1980</b>	
Enero	15,5507
Febrero	14,9313
Marzo	14,3766
Abril	13,8426
Mayo	13,1375
Junio	12,2394
Julio	11,8905
Agosto	11,5539
Setiembre	11,2300
Octubre	10,6532
Noviembre	10,3795
Diciembre	10,2980
<b>1981</b>	
Enero	10,0508
Febrero	9,5575
Marzo	9,1179
Abril	8,1147
Mayo	7,5130
Junio	6,3298
Julio	5,6103
Agosto	5,1318
Setiembre	4,7904
Octubre	4,5135
Noviembre	4,0662
Diciembre	3,6753
<b>1982</b>	
Enero	3,2229
Febrero	3,0532
Marzo	2,9199
Abril	2,7704
Mayo	2,5609
Junio	2,2590
Julio	1,8322
Agosto	1,6191
Setiembre	1,5068
Octubre	1,3065
Noviembre	1,1833
Diciembre	1,1024

2º) — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cte. My. (R.) Oscar Alberto Ortiz**  
Director General (Int.)

Dirección General de Rentas - Salta

**Dr. Roberto García Lobo**  
Secretario General  
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 2-3-83

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 48563

F. Nº 13994

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Daniel Ernesto Galli, el 21 de mayo de 1982, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, denominada "La Salvadora", ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar de Arizaro, que tramita por Expte. Nº 10.154, la cual constará de una pertenencia de 100 Has. que se ubicará así: Se parte del punto astronómico Vega de Arizaro que tiene los siguientes valores: Latitud 24º31'36", Longitud 67º54'50" y se mide 2.030 metros az. 210º para llegar al punto A, desde allí se mide 500 metros az. 175º46' hasta el punto 1, luego 1.000 metros az. 265º46' hasta 2, después 1.000 metros az. 355º46' hasta el punto 3, luego 1.000 metros az. 85º46' hasta 4 y finalmente 500 metros az. 175º46' hasta "A" cerrando una superficie de 100 Has. Las labores se encuentran a 400 metros az. 80º30' del punto "A". — Salta, 27 de diciembre de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 195.000

e) 21-2, 2 y 11-3-83

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48654

F. Nº 1001

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 4/83 para el día 17 de marzo de 1983 a horas 12 (doce) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión y Provisión de Formularios Continuos. **Consultas y Pliegos de Condiciones:**

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España Nº 518, Oficina de Servicios Generales —4400 Salta.

Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta, Sarmiento 847, Oficina de Contaduría -1041 Capital Federal.

Precio del Pliego: \$ 264.000 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos) sujeto a reajuste.

Por el Banco Provincial de Salta: Elías Portela, Gerente de Area Administrativa. — Mario Teruelo, Jefe de Departamento.

Valor al cobro \$ 130.000

e) 1 y 2-3-83

O. P. Nº 48655

F. Nº 1002

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 7/83

Expediente Nº 18.017/83

Llámase a Licitación Pública Nº 7/83, para la adquisición de áridos, en un todo de acuerdo a las características consignadas en Pliego.

Apertura de Propuestas: 9 de marzo de 1983, a horas 11.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 —4400 Salta.

Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 —4400 Salta.

Valor al cobro \$ 130.000

e) 1 y 2-3-83

## POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 48644

F. Nº 1000

### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas Administración General de Aguas de Salta

#### DIRECCION DE ENERGIA

Se comunica que la Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Centro de Distribución Metán", ha sido postergada para el día 15 de marzo de 1983, a horas 10.

Venta de Pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29 - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 35.731.162.160.

Precio del Pliego: \$ 18.756.000.

#### La Administración General

Valor al cobro \$ 195.000

e) 28-2 al 2-3-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 48669

F. Nº 14154

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación, en Expte. Nº A-21.875/81: "Sucesorio de YAÑEZ o YAÑE, SEBASTIANA", cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por

tres días. — Secretaria, 18 de febrero de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 2 al 4-3-83

O. P. Nº 48668

F. Nº 14155

El señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-38.543/82 "Sucesorio de CIARES, VERONICA JULIA", bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días.

Salta, febrero 24 de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 2 al 4-3-83

O. P. Nº 48663 F. Nº 14152

Doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia IIIª Nominación Civil y Comercial - Salta (Expte. Nº A-35.304/82), cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. JUSTINA VAZQUEZ, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones: 3 días en Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. — Salta, 3 de diciembre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 2 al 4-3-83

O. P. Nº 48662 F. Nº 14149

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la doctora María Mercedes Higa, en autos caratulados: SUAREZ, ANGEL - Sucesorio, Expte. Nº A-37.758/82, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 18 de febrero de 1983. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 2 al 4-3-83

O. P. Nº 48659 F. Nº 14146

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Octava Nominación, en el Expte. Nº A-38.134/82 Sucesorio de PRADO DE ACOSTA, CIPRIANA INES, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de febrero de 1983. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 2 al 4-3-83

O. P. Nº 48653 F. Nº 14140

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. VICENTE GASTELO (Expte. Nº 45.005/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, febrero 24 de 1983. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 1 al 3-3-83

O. P. Nº 48650 F. Nº 14135

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos: "Sucesorio de GRIMALDI, MARIO ALBERTO", Ex-

pediente Nº 14.175/78, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Metán, 18 de febrero de 1983. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 1 al 3-3-83

O. P. Nº 48646 F. Nº 14129

El doctor Néstor Esquiú, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Estela Saracca de Illescas en los autos caratulados: "SOTOMAYOR, NARCISO y SOTOMAYOR, ANGELICA VAZQUEZ DE - Sucesorio", Expte. Nº 35.795/82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes. Publíquese por el término de tres días en diario Crónica del NOA y Boletín Oficial. — Salta, 10 de noviembre de 1982. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 28-2 al 2-3-83

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 48665 F. Nº 14158

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad (Tres Cerritos)

BASE \$ 23.067.587

El día 4 de marzo a horas 18,30, en calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nom., doctor Marcelo R. Domínguez, Secretaria a cargo de la doctora Mercedes J. de Arias, en juicio: Alocol SACIC vs. Medrano, Sergio S. - s/Exhorto de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Expte. A-38.340/82, remataré con base de \$ 23.067.587, importe correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Tres Cerritos de esta ciudad entre calles Los Eucaliptus y Los Jazmines, Monoblock, 1er. piso, Dpto. 6, Cédula P., Dpto. Cap. 01, Sec. K, Manzana 39-40, Parcela 3, Unidad Funcional 01-06, Matrícula 65348, Libro 10, Folio 95, Asiento 1. Inmueble de unidad funcional con una superficie cubierta de 63,47 m2. y con 8,08 de balcones. El comprador deberá abonar en este acto el 10% del precio de su compra, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la Causa. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. NOTA: Estado de ocupación y mejoras: Está alquilado al señor O. P. Betellino, y consta de tres dormitorios, baño 1ª, cocina comedor y balcón cerrado, con lavadero. Servicios sanitarios, agua, luz y gas domiciliario. Mayores datos al suscripto Martillero Público.

Imp. \$ 360.000 e) 2 al 4-3-83

O. P. Nº 48652 F. Nº 14136

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Varios inmuebles en radio urbano

El 8 de marzo de 1983, a horas 18, en Sar-

miento 548, ciudad, remataré con base equivalente a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los siguientes inmuebles, ubicados en el radio urbano de esta ciudad: 1º) Dpto. Cap. 01, Sec. G, Manz. 115, Parc. 39, Mat. 8440. Descripción del inmueble. Lote 39. Base: \$ 142.070.526; 2º) Dpto. Cap. 01, Sec. B, Manz. 54, Parc. 3. Matr. 2121. Base: \$ 155.826.662; 3º) Dpto. Cap. 01, Sec. M, Manz. 44 a), Parc. 13, Mat. 17.103. Descripción del inmueble. Lote 16, Frac. XX. Base \$ 1.752.000; 4º) Dpto. Cap. 01, Sec. M, Manz. 44 a), Parc. 15, Mat. 17.105. Descripción del inmueble. Lote 18, Frac. XX, Base: \$ 2.433.600. El señalado en punto 1º), Mat. 8440, cuenta con 9,80 mts. frente; 10 mts. cfte.; 49,93 mts. lado O., y 49,95 mts. lado E., y limita: N., Avda. Belgrano; S., Fdos. lote 42; E., lote 40, y O., lote 38. El indicado en punto 2º), Mat. 2121. Ext. 11,62 mts. frente; 11,60 mts. cfte. y 58,35 metros. fondo. Limita: N., prop. de L. A. Saravia Bortogaray y otros; S., Parc. 4; E., Arquidiócesis Salta y O., calle Zuviría. El descrito en punto 3º), Mat. 17.103, tiene 8 mts. frente, por 30 mts. fondo. Limita: N., con lote 15; S., lote 17; E., calle Cerrillos y O., lote 19. El indicado en punto 4º), Mat. 17.105, cuenta con 8 mts. frente por 30 mts. fondo y 5 mts. ocha-va. Limita: N., lote 17; S., calle s/n.; E., calle Cerrillos y O., lote 19. Según inspección ocular practicada judicialmente el Cat. 8440 está ubicado en Belgrano 1525/27, residiendo allí el doctor A. Samson y señora esposa, contaría esta propiedad con dos dormitorios, living comedor, baño, garaje, patio y todos los servicios públicos. El Cat. 2121 está ubicado en Zuviría 685, edificado, y ocupado por doctores Alfredo Querio, Rut Samson de Querio y A. Samson. A los Catastros 17.103 y 17.105, se los ubica como terrenos baldíos sobre fondos Templete San Cayetano. En el acto 30%, seña a cuenta precio y saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. 8º nom., en juicio: "Núñez, Néstor J. Eleodoro vs. Cámara, Jorge E.; Cámara, Oscar E., y Samson, Adolfo - Prep. V. Ejec. y Emb. Prev. Expediente Nº 36.467/75. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 1.200.000 e) 1 al 7-3-83

O. P. Nº 48622 F. Nº 14099

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

**Inmuebles edificados ubicados en  
calle Lerma 49 y 51 - Ciudad**

El día 2 de marzo de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y C., 4º Nom., en autos: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Medrano, Néstor Normando", Expte. Nº A-10.204/80, remataré con la base de \$ 601.402.581, los inmuebles ubicados en calle Lerma 49 y 51 de esta ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: 1) Capital 01, Sección D, Manzana 2, Parcela 31, Matrícula 2621. Límites: N., Prop. de E. Espelta; S., Prop. de J. Cánaves; E., Prop. de Emilio Espelta; O., calle Lerma. Antecedente Dominial: Libro 54, F. 71,

A. 10. 2) Capital 01, Sección D, Manzana 2, Parcela 30, Matrícula 2628. Extensión: Fte. 6,75 mts.; Fdo. 62 mts. Límites: N., Prop. de José Cánaves; S., Prop. de Pedro J. Aranda y otro; E., Prop. de Emilio Espelta; O., calle Lerma. Antecedente Dominial: Libro 54, F. 65, A. 10. El inmueble ubicado en Lerma Nº 49 consta de 5 piezas, dos baños (uno de ellos de primera), un lavadero s/techo y otro c/techo. Sobre Lerma 51, se encuentran edificadas 13 piezas, 2 baños, 1 hall, 3 patios, 1 depósito. En los referidos inmuebles funcionan inquilinatos donde habitan inquilinos transitorios, cuya nómina obra en la administración. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 688.000 e) 25-2 al 2-3-83

**SENTENCIA**

O. P. Nº 48658 R. s/c. Nº 2724

Salta, 22 de noviembre de 1982. Y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal, Falla: 1º) Condenando a Tomás Paz, argentino, de 46 años de edad, casado, jornalero, domiciliado en Campamento Vespucio, provincia de Salta, a la pena de veinte años de prisión y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio calificado por el vínculo, con la circunstancia extraordinaria de atenuación, previstos en los arts. 80 inc. 1º, y último apartado, 40, 41, 12, 19 y 29 inc. 3º del C. Penal. — Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Bernardo Antonio Ruiz y Juan Antonio Uriburu, Vocales. — Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 2-3-83

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 48651 F. Nº 14139

La doctora María P. de Avrutin Suárez, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 1º Nominación, en Expte. Nº A-29.925/82, caratulado: "Vidal, Patricia Alejandra - Tutela Dativa", cita al padre de la menor, don Nelson Walter Vidal, a estar a derecho, en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación: Tres (3) días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 30 de diciembre de 1982. — Dra. María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Imp. \$ 174.000 e) 1 al 3-3-83

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 48647 F. Nº 14130

El doctor Alberto A. Saravia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y de Personas y Familia, Primera Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Teresa Echazú de Aire, en los autos caratulados: "Rivero, Osvaldo

Rubén vs. Oregiani, Analía Inés - Divorcio", Expediente Nº 36.780, cita y emplaza por edicto a la demandada Analía Inés Oregiani, por el término de 9 días desde la última publicación en el diario Crónica del NOA y Boletín Oficial, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 19 de noviembre de 1982. — Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 174.000

e) 28-2 al 2-3-83

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 48605

F. Nº 14065

El doctor Guillermo Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Ro-

dríguez, en autos "Medina, Manuel vs. Medina, Eduardo Gabriel; Toledo, Manuel Antonio; Ceballos, Cristóbal y/o sus herederos - Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-36.093/82, cita a Manuel Antonio Toledo, Cristóbal Ceballos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "Finca Costosa y Entre Ríos", ubicada en el Departamento de Anta, Partido de Río Seco, Catastro Nº 508, objeto del presente juicio, para que en el plazo de seis días a contar desde la última publicación, comparezcan a tomar intervención en la causa y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. - Salta, 10 de febrero de 1983. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 720.000

e) 23-2 al 2-3-83

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 48672

F. Nº 14160

#### TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS

Entre los señores PASCUAL ANGEL ZARZOSO, L. E. 3.997.321, en su carácter de socio gerente de la firma "MENSAJERA S. R. L.", que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Fº 398, Aº 679, Lº 2, de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 9/9/82 y con la total aceptación y conformidad de su socio señor PASCUAL ANGEL ZARZOSO (h) C. I. 8.723.860, Pol. Federal, que firma para constancia la presente transferencia y RAUL GARCIA PECCI, D. N. I. 7.233.055, argentino, separado, nacido el 1º/05/1934, comerciante, con domicilio en calle Caseros Nº 394, ambos de esta ciudad de Salta, hábiles para contratar, se ha convenido:

PRIMERO: A título de venta, el señor Pascual Angel Zarzoso, transfiere a favor de los señores Pascual Angel Zarzoso (h) y Raúl García Pecci, en forma absoluta e irrevocable, la totalidad de las acciones y derechos que tiene y le corresponde sobre ciento cincuenta (150) cuotas de capital de veinte mil pesos cada una (\$ 20.000), por un total de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000) que tiene suscriptas e integradas totalmente en el capital de la Sociedad "Mensajera S. R. L.", estando incluidas en dichas cuotas de capital, las ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera en su favor en la nombrada Sociedad, sin reservas o limitaciones algunas de manera que el cedente queda total y definitivamente separado, sin que nada pueda liquidársele ni obligarlo en lo futuro, pues pertenecerán a los cesionarios los derechos de propiedad, obligaciones y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso.

SEGUNDO: La presente venta se realiza por el precio de Doce millones de pesos (\$ 12.000.000), que los señores Pascual Angel Zarzoso (h) y Raúl García Pecci abonan al señor Pascual Angel Zarzoso en efectivo, sirviendo el presente escrito de suficiente recibo de pago para los cesionarios.

TERCERO: Los señores Pascual Angel Zarzoso (h) y Raúl García Pecci en su carácter de socios gerentes de la firma, convienen que la administración será en forma conjunta, requiriéndose la firma y acuerdo de ambos para todo acto que comprometa y obligue a la Sociedad. El uso de la firma social a los fines bancarios, la tendrá el socio Raúl García Pecci mediante su firma personal y sello de la Sociedad, quien rendirá cuenta documentada de todas las operaciones que en ese sentido realice.

CUARTO: El capital social de seis millones de pesos (\$ 6.000.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales les corresponderá a saber: a Pascual Angel Zarzoso (h) doscientas cuarenta (240) cuotas sociales o sea cuatro millones ochocientos mil pesos (\$ 4.800.000) y a Raúl García Pecci sesenta (60) cuotas sociales o sea un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000).

Atento a los términos del Art. 1277 del Código Civil, la señora Edda María Spagnuolo de Zarzoso, C. I. 6.783.072, Pol. Federal, firma de conformidad declarando su consentimiento conyugal a la presente transferencia de acciones y derechos que su esposo Pascual Angel Zarzoso realiza en este acto.

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Pascual Angel Zarzoso - Pascual Angel Zarzoso (h) - Edda María Spagnuolo de Zarzoso - Raúl García Pecci.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Pascual Angel Zarzoso, L. E. 3.997.321; Pascual Angel Zarzoso (h), D. N. I. 11.663.041; Edda María Spagnuolo de Zarzoso, L. C. 1.736.287 y Raúl García Pecci, L. E. 7.233.055, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en las actas Nros. 1242, 1243, 1242 bis y 1241, Folios 207 y 208, del Libro Iº de Registro de Firmas a mi cargo, doy fe. — Salta, 13 de diciembre de 1982. — Carlos A. Trogliero Torres, Escribano.

CERTIFICO que las tres copias que anteceden que llevan mi sello y firma notarial son reproducción facsimilar de sus originales que he te-

nido a la vista. Doy fe. — Salta, 22 de febrero de 1983. — Carlos A. Trogliero Torres, Escribano.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 1 de marzo de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 430.000

e) 2-3-83

O. P. Nº 48671

F. Nº 14161

A los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres, los señores Carlos Edgardo Visuara y la señora Carmen del Milagro Sodero de Visuara, ceden y transfieren a favor de los señores Jorge Rudi Gómez, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.289.090, de 44 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alsina Nº 1155 de esta ciudad y Roberto Carlos Morales, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 8.090.743, de 37 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en monoblock Nº 33, Dpto. 33, Bº Ciudad del Milagro, de esta ciudad, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden como únicos socios integrantes de "Best Seller Tour" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los cedentes manifiestan que a partir de la fecha, quedan totalmente desvinculados de la mencionada Sociedad y que en consecuencia sus únicos dueños en adelante son los señores Jorge Rudi Gómez y Roberto Carlos Morales, en la misma proporción de cuotas sociales que ellos antes integraban.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 21 de febrero de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 70.000

e) 2-3-83

O. P. Nº 48666

F. Nº 14157

#### CLINICA INFANTIL SALTA S. R. L.

##### Cesión de Cuotas Sociales

Contrato de fecha 31 de enero de 1983

El doctor DONATO EUGENIO VILLA, cede a la doctora NORMA AMANDA VILLAGARCIA, argentina, soltera, médica, L. C. 6.133.514, con domicilio en calle Ameghino 157 - Salta, trescientas (300) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 1 de marzo de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 70.000

e) 2-3-83

O. P. Nº 48638

F. Nº 14102

En cumplimiento con el art. 194 de la Ley 19550 y el art. 9 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas de la Cía. Industrial Cervecera S.A. a ejercer el derecho preferente y de acrecer sobre la suscripción de las acciones que se emiten por el aumento de capital de \$ 27.712.817.000 a \$ 50.000.000.000, resuelto

por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de febrero de 1983.

Las condiciones de emisión son las siguientes:

1. Emisión de las acciones a la par, ordinarias al portador, clase "A" y clase "B", valor nominal \$ 1.000 por acción.
2. Forma de pago 25% al contado en el acto de la suscripción y el saldo hasta dos años de plazo.
3. Las acciones suscriptas llevarán adherido cupón Nº 16 y subsiguientes, quedando los cupones Nº 12, 13, 14 y 15 reservados para el pago de dividendos en efectivo, dividendos en acciones, acciones por capitalización de revalúo contable aprobado por Asamblea de fecha 15-5-82 y 31-8-81 respectivamente y para ejercer derecho de suscripción.
4. En el acto de suscripción los interesados deberán ejercer su derecho preferente y de acrecer con presentación de Cupón Nº 13.
5. Siendo las acciones en circulación de valor nominal \$ 1, y habiéndose modificado el valor nominal, por resolución de Asamblea de fecha 31-8-81 a valor nominal \$ 1.000; corresponde de acuerdo al monto de emisión en relación al capital en circulación la suscripción de 0.80421932566 acciones de la nueva emisión por cada 1.000 acciones de tenencia.
6. La suscripción se ofrecerá a los accionistas por 30 días corridos, desde el 03.03.83 al 01.04.83.

La Compañía Industrial Cervecera S.A. recibirá la suscripción dentro del plazo establecido, en el domicilio social, sito en calle Adolfo Güemes 1253 de la ciudad de Salta.  
Compañía Industrial Cervecera S.A.

Enrique A. Vidal  
Presidente

Imp. \$ 510.000

e) 28-2 al 2-3-83

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 48641

F. Nº 14122

### COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA)

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión Sociedad Anónima (CORTESA), a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1983, a horas 19, en la sede de la Empresa, sita en la calle España Nº 475 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos correspondientes, informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las Actualizaciones Contables Ley 19.742 correspondientes al Vigésimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y Remuneración al Directorio con arreglo al Artículo 261 y

a la Comisión Fiscalizadora, conforme el Art. 292 de la Ley 19.550.

- 4º Autorización para que miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora retiren anticipos a cuenta de honorarios del Ejercicio 1983.

Salta, febrero de 1983

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 600.000

e) 28-2 al 4-3-83

O. P. Nº 48626

F. Nº 14090

**CEDRA SALTA S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas para el día 23 de marzo de 1983 a horas 20, en el local de España Nº 339 - Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982, e Informe del Síndico.
- 3º Remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de utilidades.
- 4º Elección del Directorio y Síndicos.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: De acuerdo al Art. 34º del Estatuto, no habiendo quórum para la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con los accionistas presentes.

Imp. \$ 600.000

e) 25-2 al 3-3-83

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 48667

F. Nº 14156

**ASOCIACION CIVIL NUEVA ERA CONVOCATORIA**

Asociación Civil Nueva Era, llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25-3-83, en Ruta Prov. 23, Km. 9, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Memoria e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1-7-81 a 30-6-82.
- 2º Aumento de cuota social.
- 3º Consideración asuntos varios a referendum.
- 4º Renovación de Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para firmar Acta conjuntamente con el señor Presidente.

Imp. \$ 65.000

e) 2-3-83

O. P. Nº 48664

F. Nº 14151

**CENTRO VECINAL "BARRIO CABILDO" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Centro Vecinal, Social y Cultural Barrio Cabildo, invita a los señores y señoras socios, y vecinos, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de marzo de 1983 a horas 10, en el domicilio del señor Pedro Saracho, sito en calle La Victoria Nº 1333; la misma es a los efectos de considerar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 3º Consideración de Memoria y lectura ejercicio 1982.
- 4º Elección del 50% de la Comisión Directiva.

NOTA: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de socios con derecho a voto. Trans-

currido una hora de la citada sin obtener quórum se sesionará con el número de socios presentes.

**Carlos A. Ordóñez**  
Secretario

**Roberto Higa**  
Presidente

Imp. \$ 130.000

e) 2 y 3-3-83

O. P. Nº 48661

F. Nº 14150

**CLUB DE CAZA Y PESCA**

Rosario de la Frontera

**CONVOCATORIA**

El Club de Caza y Pesca de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1983, a horas 21,30, en dependencias de la Sociedad Sirio Libanesa, sito en calle 25 de Mayo Nº 431, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo e Informe de la Junta de Fiscalización, Ejercicio 1981/82.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización.
- 4º Designación de dos asambleístas para referendar el Acta.

**Héctor Aldana**  
Secretario

**Guido Rolando Correa**  
Presidente

Imp. \$ 65.000

e) 2-3-83

O. P. Nº 48657

F. Nº 14143

**CIRCULO DE DEFENSA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Círculo de Defensa Nacional de la provincia de Salta, invita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 24 de marzo de 1983 a las 19,30 horas en el Recinto de la Legislatura Provincial (Mitre Nº 550, 1er. piso), a los efectos de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva a los efectos de cubrir los cargos de: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, (6) seis Vocales Titulares y (3) tres Vocales Suplentes.

De acuerdo a lo comunicado oportunamente a los señores Asociados, el plazo para la presentación de listas vence el día 14 de marzo de 1983 a las 20 horas. Las presentaciones deben efectuarse en General Güemes Nº 514 de esta ciudad.

Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16º, la Asamblea quedará constituida con quórum legal con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

**Dr. Ricardo Gómez Diez**  
Presidente

**Mayor Ernesto Guillermo Luchini**  
Secretario

Imp. \$ 130.000 e) 2 y 3-3-83

O. P. Nº 48656 F. Nº 14145

## CLUB ATLETICO TALLERES

## EMBARCACION

## CONVOCATORIA A

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 27 del Estatuto Social, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se

llevará a cabo en el local social sito en Lisandro de la Torre y Leandro N. Alem (Bº Villa Obrera) de la localidad de Embarcación, el día 10 de abril de 1983 a horas 19, a los fines de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demosttrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los Ejercicios 1981/1982.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º Designar dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la Convocatoria, se sesionará con los socios presentes.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 65.000

e) 2-3-83

## RECAUDACION

O. P. Nº 48660

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 105.821.700
Recaudación del día 1-3-83	\$ 3.484.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.305.700</b>